

El Defensor Escolar

Revista Semanal de Primera Enseñanza

Franqueo
concertado

Precios de suscripción

POR UN AÑO. . . . 4,99 PESETAS
PAGO ADELANTADO

Director: MARINO ZAFORAS

Se publica los sábados

La correspondencia al Administrador propietario
Calle de Canalejas, núm., 30, mandando sello d
franqueo el que desee contestación por
carta

Pedagogía evolutiva

Las misiones pedagógicas

En nuestro artículo anterior dijimos algo acerca de las personas que debían formar las Misiones Pedagógicas; en este analizaremos, aunque sea muy someramente la obra que deben realizar.

Es el maestro, o, por lo menos, debe tender a serlo, un artista de la educación, y, sólo de la educación. El maestro se forja como tal en el medio habitual en que trabaja y en el socio-geográfico en que vive. Por esto, mal puede conocer el arte de educar el primer advenedizo que a él quiera dedicarse.

Las Misiones Pedagógicas, inspiradas en el buen deseo de elevar el nivel cultural y pedagógico del maestro y llevar a los rincones más apretados las brisas del progreso literario y científico, no deben realizar una obra de momento, pasajera, y un tanto imprudente por medio de conferencias, excursiones y reuniones en que abunde más o menos lo discursivo o lo meramente expositivo.

Deben ir más allá. Más que a dejar grabado en el vecindario el recuerdo agradable de una convivencia ficticia impuesta por la realidad, la obra de las Misiones ha de tender a formar en el maestro un espíritu de continuidad en la misma. De lo contrario sólo conseguiremos afirmar en él la visión de impotencia social y económica y contribuir a mantener vivo el deseo de imitar lo que prácticamente es inimitable. Si la Misión Pedagógica no es esencialmente pedagógica, el maestro no habrá conseguido sino ser el medio que han de realizar estos organismos y lo fundamental ha de ser la difusión del nuevo arte de la Pedagogía. Pero no de esa Pedagogía de gabinete de la que no puede ocuparse el maestro rural sino de la Pedagogía empírica, entendiéndola como tal no la Pedagogía rutinaria y expositiva si que la fundamentada en la Didáctica y Metodología modernas.

Hay una gran diferencia entre la pedagogía de laboratorio y de investigación serena y científica y la peda-

gogía que impone la realidad práctica. Es en Pedagogía donde menos se puede axiomatizar, donde, salvo contadas excepciones, nunca se debe generalizar. El niño y el medio son muy diferentes según el lugar en que habiten y, procedimientos que para unos serían de gran valor educativo para otros serían desastrosos. Las necesidades culturales y sociales vendrán a imponer a las Misiones Pedagógicas el ensayo de una Pedagogía regional

Si se alejan, como parece se hará en algunos sitios, los elementos que por condiciones especialísimas, conozcan la escuela y el niño y se replantan por otros que no tengan más relación con la enseñanza que la de haber estudiado una carrera o practicado una profesión, las Misiones Pedagógicas, aun iniciadas con un espíritu de renovación, caerán en el ridículo y su snobismo se transformará enseguida en un arcaísmo del que tan lejos quiere estar, o, por lo menos, debe estar la escuela nueva, la escuela activa.

El maestro novel, o el pedagógicamente anquilosado solo mejorará sus procedimientos de enseñanza «viendo hacer y enseñando»; pero nunca escuchando ni imitando sin racionalidad lo que ha visto hacer o ensayar, porque ¿puede haber nada más absurdo que pretender formar un buen artista, en toda la extensión de la palabra, con sólo unas explicaciones verbales aunque estas fueran de técnica y habilidad?

La verborrea nefasta mortificadora de niños y mayores debe desecharse substituyéndola por el «hacer pedagógico». El cinematógrafo, el gramófono, la radiotelefonía y otros medios que se empleen como didácticos en la obra de las Misiones no deben servir para obtener un fin último puramente distractiva o momentáneamente educativa, no. Es necesario hacer de esta obra el fundamento de la futura educación, proseguida con entusiasmo en aquellos lugares

res donde las Misiones Pedagógicas se hayan verificado.

Es necesario huir del exhibicionismo técnico y de la modulación farsaica y colocarse dentro de la realidad pedagógica; porque si la obra que llevan a los pueblos rurales y esencialmente a sus maestros no puede ser llevada por éstos a la escuela, es decir, si la labor de aquellas no es de orientación o de prosecución, creemos francamente que estas instituciones no servirán más que para justificar la existencia de una más de las creadas con buena intención y ánimo pero que la mala organización llevará al fracaso más decisivo y rotundo.

Julio LOPEZ TORRIJOS
Profesor de la Normal de Soria

Educación infantil. Su división. Sus ventajas.

La educación como la instrucción puede ser natural y sistemática. La educación natural depende de las circunstancias en que nos desenvolvemos; de las impresiones del niño; de las palabras que llegan a sus oídos; de las escenas que pasan a su vista; de los ejemplos de las familias; de las personas con quienes está en contacto y de las cosas que la naturaleza ofrece a su contemplación; todo, todo le inspira sentimientos, determina su voluntad, forma su carácter y le hace adquirir y a veces derrochar hábitos buenos o malos, según ambiente y condición. La educación sistemática, propiamente dicha, consiste en la unión libre y reflexiva del padre o del maestro encaminada a formar el corazón del niño, a cultivar su inteligencia y a robustecer su parte física. En la educación humana sucede lo propio que en el desarrollo y crecimiento de las plantas; lo que son para el hombre las circunstancias que le rodean, son para el vegetal el terreno, el sol, el aire y la lluvia; y la educación razonada y directa del padre o del maestro, o de ambos a la vez, es para la criatura racional, lo que la acción del jardinero o cultivador que sigue las reglas del arte «ad hoc», fundadas en la observación y en la experiencia, es a la planta.

La educación en uno y otro sentido, puede y debe atenderse en la

escuela, norma del hogar, con especial cuidado y diligencia. En ella pasa el niño cinco o más horas diarias durante algunos años, precisamente en la edad más tierna y cuando las impresiones son más duraderas; y si el mentor es inteligente y cuidadoso, contrarresta allí el influjo de las peores circunstancias exteriores, perjudiciales a los educandos, y les habitúa a la práctica de la virtud, a la vez que les instruye en cosas útiles; donde la escuela no sea norma del hogar, donde el hogar no obre en consonancia con la escuela, la deficiencia ha de ser lamentable.

La educación natural de la escuela depende del arreglo, amplitud y disposición del edificio; clasificación de los niños; disciplina general; enseñanza; lecciones; y... sobre todo, del ejemplo del profesor, ya que los niños propenden con ahínco a imitar lo que ven.

El arreglo y distribución del edificio influye tanto en la educación moral y aún en lo intelectual, como en la salud y robustez físicas. Los objetos que están constantemente a la vista del niño, hacen impresión en su espíritu, lo mismo que el aseo, la luz y el aire en el cuerpo; ¡quien lo duda!; y de esto la necesidad de no descuidar la parte material a la que no todos los preceptores damos la debida importancia.

Varios deben ser los medios de disciplina, todos encaminados a mantener el orden y habituar al alumno a la aplicación y al rígido cumplimiento de todos sus deberes. La emulación noble y constante, tendente a prevenir las faltas de obediencia y de cumplimiento de los deberes a diario impuestos cuanto a labor escolar; el derroche de buen humor no solo en el trabajo sino también previniendo y evitando faltas de obediencia sin el menor rastro de disimulo ni hipocresía, y el ansia de ganar puntos mediante labor y táctica incansables, son factores constitutivos del progreso, que deben tenerse muy en cuenta y procurar su imitación. Por los métodos y la forma de las lecciones, así como por la enseñanza, se desenvuelven airoosamente las facultades de la naturaleza humana y se hace el trabajo escolar inteligente y a la vez simpático y agradable.

La instrucción, en vez de encaminarse a la memoria, (que si es buen factor cultural, no basta) ha de

ejercitarse el juicio e ilustrar y robustecer la conciencia moral. El buen ejemplo del profesor consiste en manifestar en su continente, dignidad, bondad, fi meza, respeto y autoridad, de que ya he hablado en temas anteriores.

Cuando se reúnen estas circunstancias, la atmósfera moral del aula es pura y saludable y no puede menos de influir de una manera activa y eficaz en el bien de los discípulos.

De acuerdo con esta influencia general, la acción directa del maestro, alegre, desarrolla y ennoblece en todo su ser al alumno. A este fin conducen los ejercicios especiales para cada una de las facultades; y esto, que constituye la educación propiamente dicha, no es menos posible ni menos indispensable que la acción común de los objetos y práctica de la escuela.

La educación moral se funda en la ley natural y en la revelada, de suerte que ambas tienen el mismo origen, e igual tendencia, por lo que vienen siendo conjuntas en acción.

La bondad de corazón se manifiesta por la dulzura, por la benevolencia, por la sencillez para con todos así como por los sentimientos afectuosos, que predisponen a la unión y concordia que el maestro fomenta más y más estimulando a toda su grey a prestarse servicios mutuos y hasta accediendo a la indulgencia pedida por uno o varios compañeros en bien de los demás.

La mentira, harto frecuente por desgracia, se combate a rigor presentándola en toda su fealdad mediante casos de triste consecuencia, y procurando, de paso, que el embustero no consiga sus fines. La docilidad, la subordinación y el respeto a la autoridad se infunde con advertencias dulces y repetidas, y más principalmente con el ejemplo. Siendo el preceptor respetuoso, puede tener y tendrá al niño a cierta distancia medida por el gesto, estableciendo entre los dos una barrera que jamás traspase el límite de lo discreto en amor y precepto, y sin gran esfuerzo se consigue lo deseable. El ascendiente emana del ejemplo, y éste, es factor del triunfo.

Cuando el maestro observa en el niño un vicio o mal hábito, ha de extirparlo con prudencia; si no le abandonan la afabilidad y la constancia, es fácil el efecto acechando el caso y la oportunidad de la reprimenda. Si no se corrigiere, y si la indisciplina se extendiera a mayor número, hay que reforzar el espíritu y principio de autoridad, atacando en forma inexorable, primero al cabezalla, haciéndole retroceder de su marcha; y ante el imposible, dando cuenta a los padres, y si ésta es nula, a las autoridades, por si procediera la expulsión del aula, que se dan casos.

Para la cultura directa y metódica de las facultades de la inteligencia, hay gran oportunidad en plenas lecciones. El método interrogativo, aplicable en todas las enseñanzas, se presta admirablemente a este fin. Los ejercicios bien dirigidos forman

el juicio desarrollando las facultades mentales que a él concurren. Llamando la atención sobre los objetos que los niños tienen a la vista, en los que se funda la lección, haciéndolos enumerar y describir comparándolos entre sí y con objetos que han examinado antes, se habilitan a atender, a cultivar la percepción, la imaginación, la memoria y el juicio, y hasta a expresarse con cierta facilidad.

También podrían favorecer al niño en las aulas, cuanto a la parte física, los consejos y los ejercicios más comunes, explicados, y a ser posible dirigidos por el preceptor; el aseo y limpieza, y antes de entrar en clase, los juegos y movimientos en plaza o corralón contiguos, cosas que completaría la educación y que el maestro, completándola, daría una prueba más de vocación y competencia.

Victoriano SANZ

Confederación Nacional de Maestros

PARTIDOS DE ALMAZAN Y MEDINACELI

Para dar exacto cumplimiento a lo dispuesto en el núm. 290 de nuestro batallador y potente «Ideal del Magisterio», se os convoca a reunión en la villa de Almazán, en el sitio de costumbre y hora once de su mañana, el próximo día 6 de diciembre, para deliberar asuntos que afecten sobre la proyectada Asamblea reglamentaria.

Los que por accidentes fortuitos no puedan asistir, mandarán su opinión por escrito a esta Delegación, para sus efectos, según mayoría.

Demostrar con vuestra asistencia el cumplimiento del deber.

Un saludo y abrazo de vuestro compañero,

Mariano ANGULO
Bordejé, 17 noviembre 1931.

PARTIDO DE BURGO DE OSMA

En cumplimiento de lo ordenado por la Comisión Ejecutiva y de acuerdo con lo que dispone el artículo 33 del Reglamento, se cita a los asociados de este partido, a la reunión que tendrá lugar en el Burgo de Osma y sitio de costumbre el día 6 de diciembre a las once de su mañana, para tomar acuerdos sobre los asuntos a deliberar.

Los que por causas imprevistas no puedan asistir, manifestarán su opinión por escrito a esta Delegación, para tenerlos en cuenta al discutir los asuntos.

Con tal motivo os saluda cordialmente vuestro compañero y amigo,

Eugenio ROMERO
Ucero, 17, 11, 1931.

Ilusiones desvanecidas

Ha llegado a mis manos «El Magisterio Español» y con inmenso júbilo le anunciado el concurso de traslado tan esperado y ansiado; pero ojeado detengo mi vista en el artículo 7.º que dice: «Por razones de índole pedagógica no están autorizados para solicitar en este concurso los maestros del primero y segundo escalafón que están sometidos a pruebas de suficiencia...»

Parece indicar que se nos niega ese derecho de poder solicitar; pero por otra parte, siendo que acabe el plazo de presentación de solicitudes el 13, bien puede haber sido incluidos por terminar el tiempo de prácticas el 12. A mi corto entender la cuestión está clara.

Si como dice la convocatoria no se nos permite tomar parte, bien podemos decir que somos unos desdichados los que pertenecemos a la llamada lista única.

Porque en el último concurso entraron no solamente los de la lista única, harto desolados, sino hasta las listas supletorias. ¿Qué ventajas tuvimos con aprobar los tres ejercicios?

Cualquier opositor de las listas supletorias ha sido más favorecido que nosotros. En primer lugar se les consideró aprobados, sin serlo (bien está) ordenándoles dos y tres años de pruebas; pareciéndoles este tiempo algo mucho, salió a luz otra orden en sentido de que en un año fuesen visitados trimestralmente por la Inspección. Así quedó. Ahora pregunto. ¿Cuántas modificaciones ha sufrido la Convocatoria en lo que concierne a los opositores plenamente aprobado? ¿Porqué hemos estado sujetos a un año de pruebas como todos los demás?

Siendo que a los opositores de las listas supletorias, las visitas son consecuencia de la no aprobación en algunos ejercicios, para probar su capacidad pedagógica, ¿en qué se fundaron para someternos a un año de pruebas?

Si no hubiese sido por el año de pruebas, muchos hubiésemos entrado en el concurso últimamente convocado y merced a ello teníamos que permanecer como castigados otros dos años para pedir traslado y acercarnos a la familia como serían nuestros deseos; a mi petición creo serán muchos los compañeros que se sumarán al encontrarse en parecidas circunstancias.

Ya que el nombrar un maestro para provincia distinta a la suya trae perjuicios para la enseñanza y para el maestro deben remediarse con permitir solicitar.

Al señor Ministro de Instrucción pública pedimos se nos conceda una cosa tan justa.

Tomás LOPEZ

Siero de la Reina (León) noviembre 1931

Los ascensos de Maestros

En la «Gaceta» del 15 se ordena el ascenso de los maestros a quienes corresponde en virtud de la creación de las 7 000 plazas. Los números a que alcanzan esos ascensos pueden verse en nuestra información de Madrid.

No se han publicado hasta la fecha los ascensos de Maestros, pero se espera que de un momento a otro aparecerán en la «Gaceta». En la Orden de ascensos, se dispone:

1.º Que las Secciones administrativas procedan con urgencia a extender en los títulos administrativos de los interesados las oportunas diligencias de ascenso, exigiéndoles el reintegro establecido por la vigente ley del Timbre.

Asimismo les incluirán en nómina con el nuevo haber, acreditándoles también las diferencias de sueldo que tienen devengadas. A estos efectos, tendrán presente que los ascensos que han sido baja con posterioridad a primero de septiembre último sólo tienen derecho a las diferencias de sueldo hasta el día de su cese, y que los reingresados después de la indicada fecha de primero de septiembre comenzarán a percibir el nuevo sueldo desde el día de la posesión.

3.º Confía este Ministerio que, tanto los jefes como los funcionarios de las Secciones administrativas desplegarán en este asunto el mayor celo y actividad, con el fin de evitar pasen a ejercicios cerrados los haberes devengados durante el presente año.

11 noviembre. — O. Reglas para que justifiquen las prácticas los opositores de 1928.

En atención a diferentes consultas elevadas a esta Dirección general, referentes a los Maestros procedentes de las Oposiciones de 1928, que figuran en las distintas listas, en relación a la terminación del periodo de prácticas a que se hallan sometidos.

Esta Dirección general ha acordado declarar.

1.º Que para los Maestros de la lista única se observe lo estrictamente determinado en el apartado 11 de la Real orden de 5 de septiembre de 1930, en armonía con el 32 de la convocatoria.

2.º Que los de las listas supletorias se ajusten a lo preceptuado por el artículo 5.º del Decreto de 25 de julio último; y.

3.º Que las correspondientes certificaciones se remitan a las respectivas Secciones administrativas de Primera enseñanza, las que diligenciarán los títulos de los interesados y darán cuenta de sus altas a las Secciones de Provisión de Escuelas y de Escalafón, a los fines consiguientes. («Gaceta» 13 noviembre.

LOS CURSILLOS

Habla el ministro

El ministro de Instrucción pública, refiriéndose al problema de los cursillistas, ha hecho las siguientes manifestaciones textuales:

«El problema planteado por el grupo de cursillistas que, después de haber aceptado la convocatoria, se propuso que los cursos de selección no se realizaran, se va resolviendo debidamente.»

En Alava, Albacete, Alicante, Avila, Badajoz, Baleares, Burgos, Cáceres, Cádiz, Castellón, Ciudad Real, Córdoba, Boruña, Cuenca, Granada, Guadalajara, Guipúzcoa, Huelva, Jaén, Madrid, Málaga, Oviedo, Pontevedra, Salamanca, Santander, Segovia, Sevilla, Soria, Toledo, Valladolid, Vizcaya y León los cursillos se practican dentro de las reglas establecidas. No han podido comenzar por dificultades de local y listas, señalándose la convocatoria para un fecha inmediata, en Melilla y Valencia.

Los cursillistas excluidos son los primeros grupos, en Zaragoza, Orense, Murcia, La Laguna y Tarragona, y definitivamente, por no presentarse a ninguno de los llamamientos. Barcelona, Gerona, Huesca, Lérida, Lugo, Logroño, Teruel, Almería y Zamora.

En Palencia, Santiago y Navarra se ha hecho un segundo llamamiento.

Interesa al Ministro exponer con toda claridad la situación actual y expresar su resolución. El Ministro, opuesto al sistema de oposiciones en la forma que venía realizándose, estableció un nuevo plan de selección, el vigente ofrece con respecto al anterior dos garantías: la de los tribunales y la de los ejercicios. No considerándolo sin embargo, definitivo, en el propio decreto se establece que los tribunales, al final de los Cursillos, consignen las deficiencias que observen en la práctica de los mismos, con el fin de subsanarlas en lo sucesivo. Los propios cursillistas podían y debían sentirse autorizados para formular legalmente tales indicaciones cuando la realidad, no la suposición: cuando la intervención en los Cursillos, no su abstención, les posibilitase para hacerlo con derecho.

Se hizo indicación antes de comenzar los Cursillos, de que éstos, en vez de ser de selección, lo fueran de perfeccionamiento, y que su fin capacitase a todos los cursillistas para el ejercicio en propiedad de las plazas. No se consideró atendible tal indicación. El Magisterio está adquiriendo dentro de la República una categoría social que no tenía. Va a ser una carrera universitaria. Se le va a dotar de un sueldo que permita una absoluta independencia económica. La República, en la aspiración de que la Escuela cumpla la función social que le es impuesta en una democracia, no discute ni regatea en este empeño las aportaciones económicas. Ante el país a quien se le

exigen en este orden desembolso en el próximo presupuesto de Instrucción pública suponen sobre el actual un aumento de más de cien millones, la República ha de ofrecer las máximas seguridades de que el sacrificio económico es congruente con la eficacia pedagógica. Por ello ha de extremarse, aquilatarse, depurarse la selección. Así lo han entendido las Asociaciones Nacionales de Maestros, que se han dirigido al Ministerio apoyándole entusiastamente en este propósito.

Ser Maestro no significa sólo poseer una preparación profesional; significa más: significa saber elevar ejemplo todos los actos de la vida. El Maestro ha de saber ser y ha de querer ser ejemplo siempre. Por esto es reprochable la actitud de aquellos cursillistas que han significado su disconformidad con el procedimiento de selección establecido, de manera que no se halla de acuerdo con la jerarquía de la profesión. El Ministro, que, después de celebrados los Cursillos, habría estudiado las dificultades que se hubieran ofrecido con el fin de subsanarlas, y que las estudiará con quienes las hayan practicado, no podía dialogar ni transigir con quienes se han resistido a practicarlos y se han producido en forma inconveniente. Por eso el Ministro considera el problema de los cursillos definitivamente resuelto.

La República atiende la enseñanza como es debido; pero quienes atienden la enseñanza han de cuidar que la República sea siempre autoridad. En este caso, el Ministro, velando por los intereses y el prestigio de la enseñanza, cuidará que la autoridad, mantenida hasta ahora, se mantenga hasta su fin.»

Información de Madrid

Ascensos en firme

La «Gaceta» del 15 del presente mes inserta los ascensos correspondientes a las 7.000 escuelas de nueva creación.

A 8.000 pesetas el número 237, señor González; a 7.000 hasta el número 734 señor Retiso; a 6.000 hasta el 1.607 señor Bautista Tárrida; a 5.000 hasta el 2.888, señor Peñalver; a 4.000 hasta el 6.527, señor Piña; a 3.500 hasta el 8.290, señor Villaverde.

Del próximo Presupuesto

En el próximo Presupuesto se incluirá una cantidad de importancia para conceder becas a los alumnos del Magisterio, además de que se le facilitará la matrícula gratuita.

Hay el propósito de que a mayor parte de los alumnos sean becarios.

Confederación Nacional de Maestros

Esta entidad societaria convoca a una Asamblea general ordinaria que se celebrará en Madrid los días 28 y

29 de Diciembre próximo, con arreglo a este orden de asuntos:

Primero: Lectura y discusión de la Memoria reglamentaria.

Segundo: Ingresos y gastos.

Tercero: Elección de los cargos de Presidente, Secretario y Tesorero.

Cuarto: Sección de Socorros y anticipos.

Quinto: Tratar sobre la conveniencia de ingresar en la Federación Internacional de Asociación d' Institutos.

Sexto: Proposiciones ruegos y preguntas.

La mejora de los haberes de los maestros jubilados

Los maestros jubilados de la provincia de Pontevedra han solicitado de las Cortes se les conceda en concepto de haber pasivo el mismo que disfrutaban en activo o que se les considere ascendidos en una categoría para tales efectos, atendiendo a la equivalencia que para éstos supone el acumular la indemnización por adultos. La petición fué leída en el Congreso el día 27 de octubre último.

Los que les interese dicha petición y quieran sumarse a las gestiones que se hacen pueden dirigirse a Luciano Carballo, Maestro jubilado en Ceresponson (Pontevedra).

Los exámenes de ingreso en las Normales según el nuevo plan

Es tal el contenido del programa que se exige para ingreso en las Escuelas Normales que existe la duda de que los aspirantes puedan haber adquirido los conocimientos del mismo; teniendo en cuenta que los Bachilleres que se presenten lo serán en Ciencias o en Letras y por lo tanto necesariamente han de tener una preparación deficiente en una de las dos ramas indicadas y los aspirantes con el título de Maestro no estarán en mejores condiciones debido al gran número de asignaturas que se cursan en el Magisterio.

Quizás la aplicación de la reforma a partir del próximo curso hubiera sido más beneficiosa.

Ante el nuevo presupuesto

La Federación Nacional de Trabajadores de la Enseñanza, ha dirigido un manifiesto a la opinión pública en el que entre otros extremos afirma:

«No tenemos costumbre de mendigar; repugna a nuestros hábitos societarios la súplica humilde hasta la indignidad con que ha solido acudir el Magisterio a los poderes públicos y conscientes del momento que vive la República nos limitamos a pedir que el Parlamento al corregir los presupuestos, haga justicia; que se estudie detenida e imparcialmente la situación del Magisterio primario y que se tenga en cuenta que el ser un cuerpo numeroso no hace más que agrandar la magnitud de la falta de equidad que el acudir como causo de la desatención el número.»

NOTICIAS

ERRATA.—La reunión convocada por el señor Delegado del partido de Soria en la Confederación Nacional de Maestros, tendrá lugar el día 6 del mes próximo y no el 9 como por error de caja se decía en nuestro número anterior.

CURSILLOS.—Siguen desarrollándose con toda normalidad los cursillos de selección profesional de nuestra provincia. Ha habido varios cursillistas que han caído enfermos y se ignora la resolución que adoptará el Tribunal ante el caso. Suponemos que no será causa de exclusión, pues seguramente se ha de repetir el hecho, que no se previó en la convocatoria.

LOS ASCENSOS EN LA PROVINCIA.—Según nuestras noticias, la Sección Administrativa se halla bien dispuesta a dar todas las facilidades para que los maestros ascendidos puedan ir en las nóminas de diciembre o en nómina especial. Muy en breve se extenderán las diligencias de Maestros y lo mismo se hará con las de Maestras tan pronto como los ascensos salgan en la «Gaceta».

Consejo provincial de primera enseñanza

El Consejo provincial de primera enseñanza, en sesión del día 2 del actual, acordó abrir una nueva convocatoria de aspirantes a interinidades, para formar nueva lista con los concursantes que lo soliciten.

El plazo para solicitar será el de 15 días a contar desde mañana.

Los expedientes se presentarán al señor Presidente del citado Consejo.

Correspondencia

D A. Vinuesa. A Ll. Fuentecantales. V M. Huérteles. Presentados.

J G. Trévago. C G. Matute. J A L. Valdeavellano. F S. Valdemoro C S M. Alentisque. M S. Rebollosa de Escuderos. Presentados.

E P. Villaseca Bajera. Presentadas, A A H. Ventosa de S. Pedro. Es lo mismo.

C M. Andaluz. Recibidos, va incluido.

T M. Cenegro. Se hará como indica cambiada dirección.

I C. Santiuste. T L. Fuentestrún. A C. Casarejos. Presentados.

I L. Ventosa de S. Pedro. Contestada carta.

B R. Aldehuela de Agreda. Remitido encargo.

D L. Laina. J G Laina. Presentados.

«Nuestras lecturas»

por SALVADOR FERRER

Inspector de 1.ª Enseñanza

Acaba de aparecer este precioso libro de lectura, que no tiene similar en los libros conocidos hasta el día.

Precio del ejemplar: 2 PESETAS

Venta en Soria: Librería de

M. VIÑALS (Sucesor de Jodra)

Collado, 30 — Soria

SANTATERESA

LIBRERIA, PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

MIGUEL VIÑALS

SUCESOR DE F. JODRA

Especialidad en el ramo de la PRIMERA ENSEÑANZA.—Completo y abundante surtido en toda clase de IMPRESOS, para las Escuelas PLUMAS, PAPEL PAUTADO Y BLANCO, cuadernos para ESCRITURA, TINTAS, LIBROS de todas clases para ESCUELAS Y COLEGIOS, PAPELERIA, OBJETOS DE ESCRITORIO Y DIBUJO, ESTAMPERIA, DEVOCIONARIOS, ETCETERA.

Depósito de los LIBROS "CURSOS graduados ORTIZ" y de los publicados por la LIBRERIA PEDAGOGICA, ambos de MADRID

Obras por JUAN S. DE LA ORDEN

FLORES POETICAS.—Trazos escogidos de poesía, escritas por los distinguidos poetas contemporáneos, colecciones para servir de ejercicio de LECTURA en las Escuelas.—Ejemplar 60 céntimos y 7 pesetas docena.

ARITMETICA ELEMENTAL, teórico-práctica.—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, así como por la claridad de su exposición en la parte teórica.—9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar

NARRADOR INFANTIL

por A. GARRILLO DE ALBORNOZ.—Bona colección de Cuentos, para servir de lectura en las Escuelas 6 pesetas docena y 50 céntimos ejemplar.

HIJOS ILUSTRES DE SORIA Y SU PROVINCIA

por A. GONZALEZ GOMEZ, 10 pesetas docena y 1 peseta ejemplar.

Erasmu Llorente Pascual,

ex-funcionario de Administración (jubilado).

En la OFICINA ESPECIAL que tiene establecida hace muchos años, se ocupará, en la forma que lo ha venido haciendo, de asuntos relacionados con la primera enseñanza, con los Maestros, Juntas locales y Ayuntamientos; principalmente de los que a continuación se expresan.

COBRO DE HABERES DE CLASES PASIVAS Este servicio se verifica por apoderamiento a su hija M.^a Aurora Llorente y Llo-

rente que al efecto tiene prestada la fianza y matrícula correspondiente.

FORMACION DE EXPEDIENTES SE redactan cuantos documentos son necesarios para la formación de expedientes de jubilación por imposibilidad física, por edad y por llevar cuarenta años de servicios, de conformidad con las nuevas disposiciones.

Id. de pensiones, mesadas de supervivencias haberes devengados.

Id. de creación y construcción de escuelas.

ASUNTOS VARIOS. Id. todo clase de documentos; recursos, peticiones y contesta a consultas que dirijan.

Despacho, Calle Canalejas, 25 y 27, Soria

PIDA USTED a su librero o a LA DUCACION, Coso 75, Zaragoza

SILABARIO-CATON, por Ricardo González Martín. Proclamado, previas experiencias en las escuelas, como el más rápido y sencillo. 6 pesetas docena.

LA VIDA, EL MUNDO Y SUS COSAS, por don José Osés Larumbe.—Método graduado de lectura corriente en cuatro volúmenes Graduación en los tipos de letra y en los conocimientos. Instructivo, ameno, interesante. Verdadera enciclopedia de la lectura

Libro 1.º (prosa y verso) 15 pesetas docena.

» 2.º » » 15 » »

Libro 3.º (prosa, verso y manuscrito) 24 ptas docena.

Libro 4.º id. id. id. 24 ptas. docena.

EMOCIONARIO INFANTIL, por don Federico Torres.—Bellísimo libro 3.º de lectura. Docena de ejemplares 26 pesetas.

ESCRITURA NACIONAL, por don Enrique González.—Carácter español, sencillo y rapidísimo. Adaptado en millares de escuelas. Cinco cuadernos. Centenar

de cuadernos 8 pesetas.

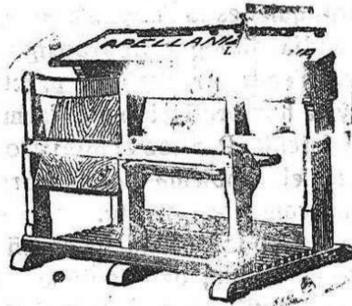
REGISTRO ESCOLAR, por don Ricardo González.—Matrícula, asistencia, clasificación, pedagógico, contabilidad, correspondencia y copia de la documentación de la escuela. La edición especial para maestros lleva, además, todo lo referente a las clases de adultos para una matrícula de 74 alumnos.

Número 1 74	inscripciones 3'00	pesetas
» 2 111	» 3'50	»
» 3 148	» 3'50	»
» 4 185	» 4'50	»

EN BREVE

CAMINO DE LA VIDA.—Primer grado de lecturas manuscritas, por don José Osés Larumbe. Libro llamado a obtener un éxito enorme en las escuelas.

UN AÑO DE MI VIDA, por don Santiago Hernández Ruiz.—Hermoso libro de lectura para niños de 10 a 12 años. APARECERAN A FINES DE SEPTIEMBRE DE 1931



PELLANIZ

(Nombre registrado)

fabrica de mobiliario escolar.—Calle de Castilla, 62—VITORIA

Proveedor de los Ministerios de Instrucción Pública de España y Portugal, Corporaciones,

Academias oficiales, Comunidades.

SORIA, LA CIUDAD DEL ALTO DUERO, por Gervasio Manrique, el libro de historia, arte y rutas de Soria y su provincia. De venta en las principales librerías.

Subdirección para la provincia

de la

'Compagnie D' Assurances Generales'

contra INCENDIOS VIDA

RESPONSABILIDAD CIVIL

(todo riesgo)

COLECTIVOS

PEDRISCO

ROBO Y MUERTE DEL GANADO etc. etc.

Referencias

sobre

pasajes

marítimos



Martín Gonzalo Jodra

Plaza Mayor, 13, 3.º

SORIA

!MAESTROS!

encargad

toda

clase

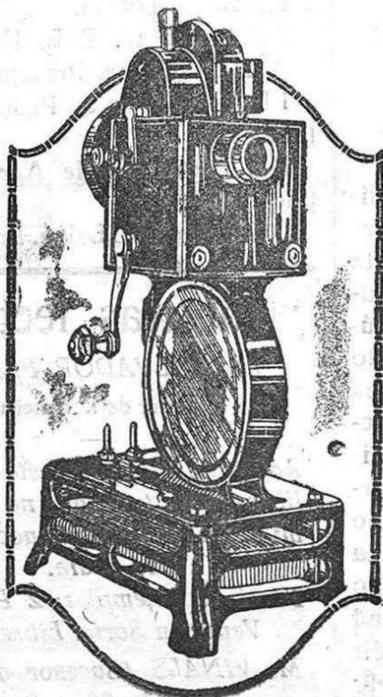
de

impresos

en la

"Voz de Soria"

PATHE-BABY



Cinematógrafo Ideal para familias y Centros de Enseñanza, de sólida construcción y fácil manejo; puede ser manipulado por manos inexpertas sin peligro alguno no precisando instalación especial, ya que puede conectarse a un enchufe corriente o pilas secas.

El Cine PATHE BABI ins-

Precio 150 pesetas

EVARISTO REDONDC

(ANTIGUA CASA RIDRUEJO)

Canalejas, 33 y 35.—SORIA

truye y deleita al mismo tiempo habiendo sido adoptado en muchas Escuelas y Centros de Enseñanza de España y el Extranjero.

Venta, cambio y alquiler de toda clase de películas infantiles, cómicas dramáticas, históricas, científicas y Religiosas.

Representante